

	PAGINA		PAGINA
Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se adjudican las obras de acondicionamiento del regadío en Dólar (Granada).	6161	Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se complementan las de 22 de febrero de 1966 sobre exportación e importación de algodón.	6143
MINISTERIO DEL AIRE		Resolución de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se someten a la inspección del SOIVRE las importaciones de cemento.	6143
Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se hace público haber sido adjudicada la obra «Parque contra incendios en el aeropuerto de Málaga» a la Empresa «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima».	6161	Resolución del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se otorgan funciones delegadas al Banco Cid, de Orense.	6162
MINISTERIO DE COMERCIO		ADMINISTRACION LOCAL	
Orden de 12 de mayo de 1966 por la que se autoriza a «Hilaturas Egara, S. A.», de Tarrasa (Barcelona), el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de poliéster en filamento continuo por exportaciones de tejidos, mantelerías, juegos de cama y pañuelos de cabeza de dicha fibra.	6161	Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas a la oposición convocada para cubrir cuatro plazas de Enfermeras del Departamento de Prematuras de la Beneficencia Póvincial.	6148
Orden de 12 de mayo de 1966 por la que se autoriza a «Krafft, S. A.», de Andoain (Guipúzcoa) el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de carburo de silicio por exportaciones de cinco tipos diferentes de «Valve Grind».	6162	Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente a las oposiciones convocadas para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejadores de obras de esta Corporación.	6148
		Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Subjefe de Negociado.	6148

I. Disposiciones generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO | MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 7 de mayo de 1966 por la que se concede un crédito extraordinario por importe de pesetas 287.404 al Presupuesto de Ifni.

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades concedidas en el Decreto aprobatorio del Presupuesto de la provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión a dicho Presupuesto de un crédito extraordinario por importe de 287.404 pesetas, en su sección 15, «Obligaciones Generales»; capítulo 100, «Personal»; artículo 150, «Acción Social»; concepto 115.151, partida nueva, «Instituto Nacional de Previsión.—Prima de seguro de accidentes 1964».

El mayor gasto se atenderá con recursos de la Tesorería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 11 de mayo de 1966 por la que se concede un crédito extraordinario de 335.000 pesetas al presupuesto de Ifni.

Ilustrísimo señor:

En uso de las facultades atribuidas en el artículo cuarto del Decreto aprobatorio del presupuesto de Ifni, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión de un crédito extraordinario a dicho presupuesto por importe de 335.000 pesetas, en su sección cuarta—obras públicas—, capítulo 100—personal—, artículo 120—otras remuneraciones—, concepto 104-124—varias—. Partida nueva: «Gratificación especial reconocida a un Auxiliar facultativo de obras por el período de noviembre 1961 a diciembre 1965, 335.000 pesetas».

Este aumento de gasto se cubrirá con recursos de la Tesorería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director General de Plazas y Provincias Africanas.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se complementan las de 22 de febrero de 1966 sobre exportación e importación de algodón.

Como complemento a las dos Resoluciones de esta Dirección General de fecha 22 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 49, del día 26), este Centro directivo ha resuelto que la Inspección por el SOIVRE de las exportaciones e importaciones de algodón floca serán efectuadas por los Inspectores del citado Servicio cuando expresamente lo disponga esta Dirección General en los documentos de exportación o importación correspondientes, a fin de controlar que la mercancía responda a las condiciones comerciales expresadas en la referida documentación.

Madrid, 6 de mayo de 1966.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se someten a la inspección del SOIVRE las importaciones de cemento.

A partir del próximo 1 de junio, las importaciones de cemento de la partida arancelaria 25.23 deberán ajustarse a las siguientes normas:

Primera.—En los envases de cemento importado deberá hacerse constar claramente y de manera indeleble los siguientes datos:

- a) Nombre del fabricante.
- b) País de origen.

Segunda.—El cemento importado será envasado en sacos de papel, fibra vegetal u otra materia que reúna las condiciones necesarias de resistencia que impidan los derrames.

Tercera.—Al solicitar las declaraciones o licencias de importación, los interesados deberán señalar, juntamente con los datos de origen y procedencia de las mercancías, los datos a los que hace referencia el párrafo primero de esta Resolución.

Cuarta.—Cuando expresamente se señale en la declaración o licencia de importación, las importaciones de cemento, para ser despachadas de Aduanas, requerirán certificado previo de inspección de calidad, expedido por el SOIVRE.

Madrid, 16 de mayo de 1966.—El Director general, Ignacio Bernar Castellanos.